



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DEL 2016**

Presidente:

Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Gómez Álvarez,  
Directora de la División de  
Prospectiva y Tecnología del  
Transporte de la Secretaría General  
de Transportes del Ministerio de  
Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio,  
Subdirector General de Calidad y  
Seguridad Industrial del Ministerio de  
Industria, Energía y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,  
Subdirector General de Gestión,  
Análisis e Innovación del Transporte  
Terrestre del Ministerio de Fomento.

Sr. D. Jaime Moreno García-Cano,  
Subdirector General de Gestión de la  
Movilidad del Ministerio del Interior.

Secretaria de la Comisión  
Permanente:

D<sup>a</sup> Silvia García Wolfrum, Jefa de  
Área de la Comisión de Coordinación  
del Transporte de Mercancías  
Peligrosas.

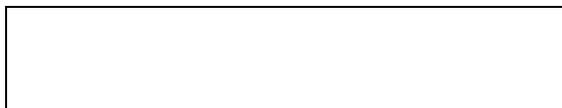
En Madrid, a 8 de Julio del 2016, bajo la  
Presidencia de D<sup>a</sup>. Mercedes Gómez  
Álvarez, mediante el uso de medios  
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en  
la Disposición adicional primera de la Ley  
11/2007, de 22 de junio, de acceso  
electrónico de los ciudadanos a los  
servicios públicos), de las personas que  
figuran al margen, la Secretaria de la  
Comisión Permanente abre la sesión  
virtual de la Comisión Permanente para la  
Coordinación del Transporte de  
Mercancías Peligrosas mediante el envío  
de un correo electrónico, con arreglo al  
siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.- ACUERDO MULTILATERAL  
AM 300.-**

Este documento fue enviado por correo  
electrónico a todos los miembros que  
integran esta Comisión.

Este Acuerdo ha sido iniciado por  
Portugal con el objetivo de renovar el ya  
existente sobre el documento de  
transporte en operaciones de venta en  
ruta, entre España y Portugal. Portugal  
modificó su propuesta para incluir el  
ONU 1002, Aire comprimido. Estas  
mismas sustancias están también  
previstas para su venta en ruta en el RD  
97/2014 que regula el transporte de  
mercancías peligrosas en el ámbito  
nacional.

Este Acuerdo Multilateral ha sido  
informado favorablemente por la  
Subdirección General de Gestión,



Análisis e Innovación del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento.

Una vez estudiados todos los comentarios e informes recibidos se acuerdo emitir informe favorable a la firma del mencionado Acuerdo.

Madrid, 8 de Julio del 2016

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE  
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.